



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

VII-EXT-2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de diciembre del año 2019, concretamente en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-Ciudad de México), ubicada en San Francisco 1374, piso 7, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, se reúne el Comité de Transparencia del DIF-Ciudad de México, en lo sucesivo el "Comité", compuesto por: El Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián en calidad de Presidente Suplente de la Lic. Esthela Damián Peralta, Directora General del DIF-CDMX; el Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia (UT), como Secretario Técnico; el Mtro. Arturo Rosique Castillo, Vocal Suplente del Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo (DEJN); la Lic. Yadira Maritza González Aguilar, Vocal Suplente de la C.P. Hilda Marina Concha Viloría, Coordinadora de Planeación (CP); la Lic. Delia Elvira López Zamora, como Vocal Titular de la Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación (DECEIA); el C. Ignacio Salazar Gallegos, Vocal Suplente del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas (DEAF); la Lic. Aida Arregui Guerrero, Vocal Suplente de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC); el Dr. Francisco Javier Conde González, Vocal Suplente del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán, Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA); el Lic. Raúl Armando Esquivel Rosales, Jefe de la Unidad Departamental de Archivo General, como Invitado Permanente, y el C. Omar Ulises González Pedraza, Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Solicitudes, como Invitado; para celebrar su Séptima Sesión Extraordinaria bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quorum* legal - - - - -
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día - - - - -
- III. Clasificación de Información en modalidad de **RESERVADA** del expediente completo "Tramini Poli Marie Jose/ Marie Jose Tramini de Paz" - - - - -
- IV. Clasificación de Información en modalidad de **CONFIDENCIAL** del Número de cuenta bancaria del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNTSNDIF) - - - - -
- V. Clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria del "Comité" - - - - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL -----

El Secretario Técnico verifica la lista de asistencia e informa que, de acuerdo al inciso C) del Cap. VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se cuenta con el *quorum* legal necesario para dar inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del "Comité". -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

Por unanimidad y sin nada más que agregar, se aprueba el Orden del Día mediante el acuerdo **2019/A01/7SE-CT/DIF-CDMX** contenido en el Anexo de esta acta.-----

III.- CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN MODALIDAD DE RESERVADA DEL EXPEDIENTE COMPLETO "TRAMINI POLI MARIE JOSE/ MARIE JOSE TRAMINI DE PAZ" -----

El Secretario Técnico expone el caso a tratar, derivado de la solicitud de información pública con número de folio 0326000088119 en la cual se requiere el expediente completo del patrimonio de la intestada Marie Jose Tramini de Paz; ésta se turnó a la DEJN, quien solicitó someter a Comité la clasificación de esta información como Reservada, pues, de entregar el expediente, se entorpecería el "Debido Proceso". -- Para ampliar el contexto, se cede la palabra al Mtro. Rosique, quien explica que, por una disposición del Código Civil, el DIF comparece en los juicios sucesorios de su entidad, ya que, de no haber herederos, este organismo sucede los bienes; en el caso del patrimonio de Octavio Paz, sus bienes quedaron intestados, por lo que el C. Juez XIX de lo familiar estableció como heredero universal de éste al DIF-Ciudad de México, por lo que la DEJN figura como albacea. -----

Este tipo de juicios se componen de 4 etapas: la primera se trata del nombramiento de heredero y albacea, misma que ha concluido; la segunda corresponde a la elaboración del inventario, en la que actualmente coopera el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y, dada la naturaleza del patrimonio, podría tardar hasta más de un año. Aunado a lo anterior, en el juicio existen otras partes interesadas, inclusive algunas personas pretenden acreditarse como herederos de la finada Marie Jose Tramini de Paz, por lo que existe controversia. -----

Dado lo anterior y fundamentado en el artículo 187, fracción 7, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), en el que se precisa exponer el daño de prueba; se solicita la reserva de la información pues, de dar a conocer el expediente, se podría dar ventaja a una de esas partes interesadas, y de este modo, afectar al "Debido Proceso".-----

El Presidente del "Comité" añade que, según lo estipulado en el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción VII del artículo 83 de la LTAIPRC; hasta la emisión de la sentencia del juicio donde el expediente requerido se encuentra involucrado, no existe obligación de dar a conocerlo, es decir, hasta la conclusión de las 4 etapas antes mencionadas. Por todo lo expuesto, se propone el acuerdo **2019/A02/7SE-CT/DIF-CDMX**, contenido en el Anexo de esta Acta, mediante el cual se clasifica, por unanimidad, la información como Reservada, por un periodo de 3 años. -----

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]



IV.- CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN MODALIDAD DE **CONFIDENCIAL** DEL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNTSNDIF)-----

El Secretario Técnico expone el siguiente caso a tratar, derivado de la solicitud de información pública con número de folio 0326000086619, en la cual se requiere, entre otros datos, el número de cuenta bancaria del Sindicato de Trabajadores de este organismo, en lo sucesivo el "Sindicato". Añade como antecedente que en el 2016 ya se había clasificado este tipo de datos en la modalidad de reservada, pues constituyen datos personales, sin embargo la Ley en que se fundamentaba fue abrogada, por lo cual es pertinente volver a someter una petición de esta naturaleza a Comité, según lo requerido por la DEAF. -----

El C. Ignacio Salazar Gallegos expone que del total de los recursos que se depositan en esa cuenta bancaria, no todos son de carácter público, por lo que no deben darse a conocer. Dar a conocer el número de cuenta vulnera el patrimonio de los trabajadores de base de este organismo, por lo cual solicita clasificar únicamente este dato como confidencial. -----

El Mtro. Rosique concuerda en clasificar este punto como confidencial, dado que la Protección de Datos Personales debe privilegiarse. -----

La Mtra. González Aguilar también concuerda en la solicitud de la DEAF, sin embargo pregunta cuál sería la consecuencia de clasificar esta información como confidencial; a lo que el Presidente del "Comité" responde que, si bien el solicitante puede impugnar la respuesta emitida, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, como órgano garante, evaluaría la pertinencia de dar a conocer esta información o mantenerla como confidencial. -----

La Lic. López Zamora pregunta por la motivación del solicitante para conocer el número de cuenta bancaria mencionado; sin embargo se desconoce. -----

El C. Salazar Gallegos comenta que la cuenta bancaria no pertenece al DIF-Ciudad de México, éste pertenece al Sindicato, por lo que no es facultad de este organismo darla a conocer. El Presidente le señala al Secretario Técnico la relevancia de esta intervención para fundamentar la respuesta que se emitirá, sin embargo el Lic. Almazán Padilla recalca que, aunque representa un argumento para fortalecer la fundamentación, los Sujetos Obligados deben proporcionar la información que usan, administran o detentan, por lo cual no puede figurar como justificación primordial. --

La Lic. Arregui Guerrero concuerda con el resto de las posturas y recomienda que el Sindicato invierta en la protección de su sistema de fondos. -----

Tanto el Dr. Conde González como el Lic. Esquivel Rosales expresan que no tienen nada más que agregar, ya que están de acuerdo con todo lo expuesto y fundamentado. -----

Finalmente, el Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Solicitudes expone la necesidad de resolver la cuestión tratada en este punto, ya que existen otras solicitudes de la misma información y con los argumentos diseminados en esta Sesión será posible dar respuesta a todas ellas. -----

Se propone el acuerdo **2019/A03/7SE-CT/DIF-CDMX**, contenido en el Anexo de esta Acta, mediante el cual se clasifica, por unanimidad, la información referida como Confidencial. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



V.- CLAUSURA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL "COMITÉ" -----
Sin nada más que hacer constar, se cierra este acto a las 11:50 horas del día de su inicio. -----

FIRMAS

PRESIDENTE

Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián
En suplencia de la Lcda. Esthela Damián Peralta
Directora General

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Juan Carlos Almazán Padilla
Coordinador de la Unidad de Transparencia

VOCALES

Lic. Mtro. Arturo Rosique Castillo
En suplencia del Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

Lic. Yadira Maritza González Aguilar
En suplencia de la CP Hilda Marina Concha Viloría
Coordinadora de Planeación

Lic. Delia Elvira López Zamora
Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación

C. Ignacio Salazar Gallegos
En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Lic. Aida Arregui Guerrero
En suplencia de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández
Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario

Dr. Francisco Javier Conde González
En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán
Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Raúl Armando Esquivel Rosales
Jefe de Unidad Departamental de Archivo General

INVITADO

C. Omar Ulises González Pedraza
Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes



Anexo

Acuerdos establecidos en la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

Fecha: 27 de diciembre de 2019

Acuerdo: 2019/A01/7SE-CT/DIF-CDMX

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del día para su Séptima Sesión Extraordinaria.

Acuerdo: 2019/A02/7SE-CT /DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo 2019/A02/7SE-CT/DIF-CDMX:

Único.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6°, apartado A, y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6°, fracciones XVI, XXIII, XXVI y XXXIV, 24, fracción VIII, 169, 170, 171, 174, 176, fracción I, 178, y 183, fracción VI y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, aprueban la clasificación en la modalidad de **RESERVADA, por un periodo de 3 años**, del:

- **Expediente completo “Tramini Poli Marie Jose/ Marie Jose Tramini de Paz”**

Acuerdo: 2019/A03/7SE-CT /DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante el Acuerdo 2019/A03/7SE-CT/DIF-CDMX:

Único.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6, inciso a), fracción II y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII, XLIII, 24, fracción VIII, 27, 89, 90, fracción VIII, 169, 180, 182, 186, párrafo segundo, y 191 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y 2, 5, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la ciudad de México, aprueban la clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL**, de una parte de la información requerida en la solicitud con número de folio 0326000086619 en sus numerales 6, 7 y 8 inciso “C” columna 7, que corresponde al:

- **Número de cuenta bancaria del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNTSNDIF)**



Firmas

PRESIDENTE

Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián
En suplencia de la Lcda. Esthela Damián Peralta
Directora General

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Juan Carlos Almazán Padilla
Coordinador de la Unidad de Transparencia

VOCALES

Lic. Mtro. Arturo Rosique Castillo
En suplencia del Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

Lic. Yadira Maritza González Aguilar
En suplencia de la CP Hilda Marina Concha Vilorio
Coordinadora de Planeación

Lic. Delia Elvira López Zamora
Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación

C. Ignacio Salazar Gallegos
En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Lic. Aida Arregui Guerrero
En suplencia de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández
Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario

Dr. Francisco Javier Conde González
En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán
Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Raúl Armando Esquivel Rosales
Jefe de Unidad Departamental de Archivo General

INVITADO

C. Omar Ulises González Pedraza
Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Solicitudes